



Comisión de Sanidad

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE SANIDAD
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO (en funciones de
Secretario, de conformidad con el art. 68.2, p.1º del Reglamento de la
Asamblea)
ILMA. SRA. D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
ILMA. SRA. D^a. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA
ILMA. SRA. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las once horas y catorce minutos del día once de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Sanidad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 21 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Debate y votación del informe de la Ponencia sobre el PL 6/22 RGEP 12125 - Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.**
- 2.º PCOC 2348/22 RGEP 19918 a iniciativa de la Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, planes que tiene para prevenir la adicción a la pornografía en la Comunidad de Madrid.**



Comisión de Sanidad

- 3.º **PCOC 2620/22 RGEF 20615** a iniciativa de la Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, previsiones que tiene sobre Telemedicina en el Servicio Madrileño de Salud.
- 4.º **PCOC 2623/22 RGEF 20618** a iniciativa de la Sra. D^a. Matilde Isabel Díaz Ojeda, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, iniciativas que han adoptado en el ejercicio de sus competencias para afrontar la falta de profesionales sanitarios en la Comunidad de Madrid.
- 5.º **PCOC 2945/22 RGEF 22413** a iniciativa de la Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, valoración que hace de las actividades desarrolladas por el SUMMA 112 en el año 2021.
- 6.º **PCOC 2946/22 RGEF 22415** a iniciativa de la Sra. D^a. Vanessa Lillo Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, valoración que hace del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de la Comunidad de Madrid.
- 7.º **PCOC 3150/22 RGEF 24437** a iniciativa de la Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, planes que tiene sobre el proyecto de remodelación del hospital La Paz.
- 8.º **C 1766/22 RGEF 23487** de la Sra. Gerente Asistencial de Atención Primaria, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)
- 9.º **Ruegos y preguntas.**

Con respecto a los cupos de iniciativas, conforme a los tipos alternos de asuntos que se asignan a cada Grupo Parlamentario, se parte de la distribución de las mismas que se plasmó en las sustanciadas en la sesión de la Comisión celebrada el 17 de octubre. Ello tiene reflejo en el orden del día acordado para la siguiente sesión, tal como figura más arriba.

Por lo demás, se explica por el Sr. Letrado, desde el punto de vista del procedimiento, la mecánica del debate y votación del informe de la Ponencia que aparece como primer punto de dicho orden del día, adoptándose por unanimidad el acuerdo que se describe a renglón seguido:



Comisión de Sanidad

- En primer lugar y en cuanto al debate, procederá, de conformidad con el art. 145.2.a) y b) del Reglamento de la Asamblea, abrir dos turnos de intervenciones, de menor a mayor, de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios para la defensa de sus respectivas enmiendas y el debate sobre las presentadas por los restantes Grupos. Para ello, se acuerda que el primero de aquellos turnos se extienda a siete minutos y el segundo a tres.

- En segundo lugar, la Presidencia recabará de dichos Portavoces el anuncio de las sustituciones que se produzcan en los distintos Grupos para su correcta constancia en acta, tal como preceptúa el art. 64.2, p.3º del propio Reglamento.

- En tercer lugar, se pasaría a votar, si existen, las enmiendas transaccionales que se presenten a la Comisión en los términos establecidos en el art. 145.2.c) del Reglamento.

A ello sucederían las votaciones de las enmiendas al articulado formuladas en su momento por los Grupos Parlamentarios, teniendo presente que en este punto se incluirán, como es notorio, las que hayan sido rechazadas, al haber sido informadas en sentido desfavorable, por la Ponencia encargada de emitir Informe sobre el Proyecto de Ley de referencia.

Dentro de lo anterior, se votarán las enmiendas por bloques: uno por cada Grupo Parlamentario por el orden de menor a mayor, para la mayor claridad en la confrontación de las posiciones políticas, tal como posibilita el art. 145.2.a) del Reglamento. Al margen de ello, cada Grupo podrá, si lo estima oportuno, solicitar votación separada de las enmiendas que desee de los restantes Grupos. Lo anterior arrojaría el siguiente esquema:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos –las que sean objeto de votación separada y, a continuación, todas las restantes–.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid –las que sean objeto de votación separada y, a continuación, todas las restantes –.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista –las que sean objeto de votación separada y, a continuación, todas las restantes –.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid –las que sean objeto de votación separada y, a continuación, todas las restantes–.

Por último, habrá tres votaciones: la del texto articulado del Proyecto de Ley; la de su Exposición de Motivos; y la del Dictamen de la Comisión, como votación definitiva de conjunto.



Comisión de Sanidad

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO
(por sustitución)

Fdo.: Marta MARBÁN DE FRUTOS

Fdo.: Eduardo RABOSO
GARCÍA-BAQUERO